



### **I. Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

### **II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0026/10/22.

### **III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

### **IV. Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **V. Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.



### **VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 20 de enero del 2023 y protocolizada mediante el ACTA\_02\_2023\_SIPOT\_4T\_2022\_FXXVII se determina la dictaminación.

liga [http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA\\_02\\_2023\\_SIPOT\\_4T\\_2022\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación en el estado de Morelos.  
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.1192/2022  
número bitácora: 17/LS-0026/10/22

Cuernavaca, Morelos, 18 de octubre de 2022.

CIUDADANO

TITULAR DEL PIMVS "EL SR. GECKO"

En atención al trámite de "Conservación de la Vida Silvestre fuera de su Hábitat Natural, modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada", con homoclave FF-SEMARNAT-020, para el predio denominado "EL SR. GECKO", clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-020-MOR/20, otorgado mediante oficio 137.01.02.01.574/2020 de fecha 30 de julio del 2020; recibido el 13 de octubre del año en curso en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79,80,82,83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27 28 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 9º fracciones XII, 26, 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre. Al respecto, le informo que esta oficina realiza la actualización del inventario para el predio denominado "EL SR. GECKO", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-020-MOR/20 la cual se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro I.** Ejemplares de Vida Silvestre que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del predio, los cuales son producto de la reproducción controlada:

| NOMBRE COMÚN   | NOMBRE CIENTÍFICO             | INVENTARIO DE EJEMPLARES                                                                                                                                                         | TOTAL | SISTEMA DE MARCAJE                                                                                                                                                                                                                                    | PROCEDENCIA<br>Certificado de nacimiento         |
|----------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                |                               | Sin sexar                                                                                                                                                                        |       |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                  |
| Gecko leopardo | <i>Eublepharis macularius</i> | SG-EM-04-22-136<br>al<br>SG-EM-04-22-154;<br>SG-EM-05-22-155<br>al<br>SG-EM-05-22-193;<br>SG-EM-06-22-194<br>al<br>SG-EM-06-22-225;<br>SG-EM-07-22-226<br>al<br>SG-EM-07-22-253; | 117   | Tinta indeleble a base agua, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual, contenedores marcados por fuera con número individual, edad y sexo de cada ejemplar. | Certificados de nacimiento de fecha:<br>15/04/22 |

Página 1 de 2



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2022 Flores Magón**  
Año de la Revolución Mexicana

**Oficina de Representación en el estado de Morelos.**  
**Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.1192/2022  
número bitácora: 17/LS-0026/10/22

Cuernavaca, Morelos, 18 de octubre de 2022.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO**  
**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

*Batibon 11/2*

**BIÓLOGO**

**JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.p.-

Biól. Roberto Aviña Carlin.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 1297.



*JRAC/NRH/MBCR*

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"